

## DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

Buenas Noches Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento dice:

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 20: 07 horas del día de hoy TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, estando reunidos e en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada “ Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo “Don Pablo García y Montilla”, situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las **20:00 horas** del día **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO QUE TRANSCURRE**, misma que se efectuara bajo el siguiente:

### Orden del Día

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM.

III. APERTURA DE LA SESIÓN.

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO ATRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C. C.P.C. SERGIO MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL.

VI. CLAUSURA

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto UNO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

## **I. LISTA DE ASISTENCIA**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarto Regidor; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexto Regidor; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; Quien presenta un escrito de fecha treinta y uno de agosto, dirigido al Secretario del Ayuntamiento. Por medio del presente le comunico a usted que por motivos personales no podré asistir a la décima primera sesión ordinaria que celebrara el día de hoy 31 de agosto del año en curso a las 20:00 horas que se llevara a cabo en el recinto oficial sala de cabildo "Don Pablo García y Montilla", por lo que justifico mi inasistencia para los fines conducentes a que haya lugar. Rubrica Yolanda del Socorro González Barceló, Novena Regidora. C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. María Elena Francisca González García, Síndico Jurídico; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndico De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndico Administrativo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto DOS del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

## **II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM**

Al pase de lista resultaron presentes 14 de los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal para continuar Ciudadana Presidenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

## **III. APERTURA DE LA SESIÓN**

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Declaro la apertura de esta Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

**IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL**

## **ACTA RELATIVA A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**

### **INTERVENCIONES**

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA. En lo que se refiere al acta anterior yo si quisiera hacer un señalamiento; en lo que concierne a cuando se enumera a que se aprueba el acta, en la parte del informe de carácter financiero, si bien en la primera parte se pone que con fundamento en lo que establece el artículo 91 de la fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es de 10 votos a favor y 5 en contra, en la parte de abajo donde dice Lic. José Enrique Zapata Acosta, Secretario del Ayuntamiento: se aprueba el informe de carácter financiero y contable, yo si pediría que aquí se agregara donde dice se aprueba, que se diga por mayoría, porque después esto puede generar una confusión. Y asimismo me permito ante ustedes Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, ante la señora Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal del Carmen, que debido a la forma en que se están llevando a cabo las sesiones de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el grupo de cabildantes panistas hacemos saber el siguiente posicionamiento: PRIMERO. Con referencia a la convocatoria de la vigésima sesión extraordinaria con carácter de privada efectuada el día de ayer 30 de agosto a las 17:00 horas y llevada a cabo en la sala oval de presidencia al haberse analizado los puntos del orden del día en ella tratados pudimos apreciar que ninguno de los acuerdos fue de carácter urgente como lo señala el artículo 29 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, que a la letra dice: serán extraordinarias las sesiones que celebren cuando algún asunto urgente lo requiera. Por lo que consideramos que varios de los acuerdos que se trataron el día de ayer en la sesión extraordinaria con carácter de privada, bien se pudieron haber incluido en los puntos del orden del día de esta sesión ordinaria colocada para el día de hoy a las 20:00 horas. Asimismo señalamos que tampoco existe la figura de sesión extraordinaria con carácter de privada o son extraordinarias o son privadas, como lo señala el artículo 58 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y el 26 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen. SEGUNDO. En esta administración no es nada nuevo el incumplimiento de la Ley, en lo referente a las sesiones de cabildo, no se respeta la fracción VIII, del artículo 34 de nuestro reglamento interior que en su parte conducente dice: En las sesiones se manejará preferentemente el siguiente orden del día, en lo que corresponde a la fracción VIII, dice asuntos varios. Y es que desde el inicio de la actual administración hemos solicitado varias veces por escrito al Lic. José Enrique Zapata Acosta, Secretario del Honorable Ayuntamiento que incluya este punto de asuntos varios en las sesiones ordinarias correspondientes, y que a la fecha nos ha manifestado de manera verbal su inclusión pero en los hechos vemos lo contrario, por lo tanto los cabildantes de partido Acción Nacional, hacemos saber nuestra inconformidad por las violaciones recurrentes a la ley y los reglamentos en esta materia, que al parecer todo indica que es amordazar nuestra libertad de expresión y de no dar claridad a los asuntos tratados en este cuerpo edilicio ante la ciudadanía, como protesta a estas irregularidades que hemos estado señalando de manera reiterada en este momento nos pasamos a retirar de este recinto y en lo subsecuente definiremos nuestra postura de acuerdo a como se proceda emitir las convocatorias de las próximas sesiones de cabildo. Con su permiso.

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICA JURÍDICA. Bueno creo que todo es cuestión de criterio y a nadie aquí se le impone o se le obliga a colegiar criterios, entonces es respetable la postura que asuma cada quien, pero si también los que estamos aquí presentes hemos sido respetuosos y como tales también pedimos respeto. Creo que la sesión de ayer que no es el motivo de este punto del orden del día, pero si me gustaría puntualizar que si hubieron temas que son de carácter urgente unos más que otros como dar a conocer en lo particular y no por gusto lo que la Ley Orgánica me obliga en este caso en base a la información que como Síndica recibo, en ello si quiero ser puntual que en el punto XX se dio a conocer las observaciones que la auditoria Superior del Estado considero a la cuenta pública del

ejercicio fiscal 2009, y si en ese punto número XX se trato es porque efectivamente es de carácter urgente que todos inclusive los compañeros que tomaron la decisión de retirarse, estuviéramos conscientes como cuerpo edilicio y como Ayuntamiento y sobre todo porque son cuestiones que nos afectan como Municipio de la responsabilidad que asumimos al momento de ser servidores públicos, entonces en base a ello uno de los puntos dados a conocer entre otros más fue la situación que observo la Auditoría Superior para efectos de que todos y cada uno de los aquí presentes como cabildantes consientes de ello, asumiéramos nuestra responsabilidad y legalmente observemos lo que corresponde sin que ello quiera significar, hacer señalamientos sin fundamento entonces considero que cada quien asume el criterio que pueda convenir o que pueda considerar, pero nunca hay que apartarnos de lo que como cabildantes estamos obligados a respetar. Retomando el punto que nos compete que en este caso es la lectura y en su caso someter a consideración la aprobación de la décima sesión ordinaria de fecha 29 de Julio del año 2010, considero que los temas en ella contenido han sido suficientemente discutidos y agotados en cuanto a su contenido y por ello quiero someter a consideración de los compañeros que se proceda a la aprobación de dicha acta no sin antes volver a señalar que lo ayer tratado en la sesión son cuestiones que si nos competen y que si urge atender para efectos de ante todo salvaguardar los intereses que este Municipio debe anteponer como tal, ante cualquier interés que en lo particular cada uno pudiera tener.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Yo quisiera comentar antes de ir al punto que nos corresponde, definitivamente nos están faltando el respeto no solo a nosotros y a la señora Presidenta, yo creo que principalmente se le está faltando el respeto al Municipio de Carmen porque todos los asuntos que se tratan durante las sesiones tienen que ver con el ciudadano; una falta gravísima de respeto como comenta nuestra compañera Síndica, pero cada quien se maneja dentro de su propio criterio y toma las decisiones que le convengan. La sesión se inició, se tomó la lista de asistencia, hubo una declaración legal del quórum por lo tanto la hay, así lo considero y me imagino que así lo consideraran los demás compañeros puesto que abandonar una sesión después de haber sido declarado el quórum legal y el pase de lista creo que estamos dentro de lo legal y creo que nosotros tenemos un compromiso con el Municipio y tenemos un compromiso con el ciudadano y hay asuntos que atender, así que por mi parte continuemos y el que no quiera asistir que cargue también con su responsabilidad, ya le dará las explicaciones al ciudadano del porque no atiende los asuntos que tienen que ver con el Municipio.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Buenas noches compañeros cabildantes, dicen que verdades a medias; medias verdades, leer la Ley Orgánica a medias es también una responsabilidad, es lamentable que se hayan retirado dado que quien exige se le dé la oportunidad de debatir no se quede para tal efecto, es fácil debatir señalar o retirarse del debate y no enfrentar el reto o no escuchar la defensa de quienes acusan en este caso al Ayuntamiento de Carmen que somos nosotros, de hacer cosas indebidas fue el señalamiento que acaban de hacer. Me parece que el día de ayer la sesión privada tenía asuntos muy estrictos que tratar y por la responsabilidad y por lo que los compañeros de Acción Nacional, que repito me da pena que no estén para decírselos han manifestado que no hagamos publico los asuntos de la administración anterior y precisamente la sesión privada de ayer, uno de los últimos puntos a tratar fue el dictamen relacionado con las administraciones anteriores derivados del estudio que hizo la Auditoría Superior del Estado, de las administraciones anteriores eso le daban el carácter de privado a manera de no hacer público todas esas irregularidades y observaciones que la Auditoría Superior del Estado ya ha manifestado a este Ayuntamiento por escrito. Pero además el 32 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, dice: que las dos terceras partes del Ayuntamiento podrán decidir sobre la situación de la sesión de cabildo. Y eso fue lo hicimos las dos terceras parte del Ayuntamiento consideramos que fuera una sesión privada, para no exponer a los compañeros de Acción Nacional públicamente las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, pero creo que vamos a tener que acceder a su petición y lo vamos hacer público porque ellos lo han pedido, eso es lo que hoy quiero manifestar si ellos quieren que se haga así, compañeros hagámoslo así público quisimos preservar la armonía, pero este tipo de situaciones nos dejan en

claro que este programa estatal que tienen de desestabilización así lo quiero señalar en Carmen no va a pasar no vamos a caer en el desorden que ha caído el Congreso del Estado, con los diputados de Acción Nacional y que hoy lo quieren hacer en el Ayuntamiento de Carmen, la situación financiera es responsabilidad de quienes hoy quieren criticar a una administración que trabaja con mucho menos dinero, que con el que trabajó la administración anterior, fueron gobiernos muy ricos los anteriores, me copio una frase que escuche hoy en la mañana en un noticiero ... gobiernos muy ricos con resultados muy pobres”.. y este Ayuntamiento está dando la cara a los carmelitas con muy poco dinero, es por eso que yo los exhorto compañeros a que este dictamen lo hagamos público a petición de los compañeros que hoy se retiraron irresponsablemente y que querían debatir pero no se quedan para escuchar nuestras réplicas.

LIC. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Yo considero que no debemos de permitir más groserías por parte del grupo de regidores del PAN, ya que es una grosería para todo el Municipio para los habitantes de Carmen, yo creo que la señora Presidenta Aracely Escalante Jasso, ha sido bastante prudente y educada conforme a la dirección de esta administración y que ellos han hecho uso de todo el Municipio y también hasta del presupuesto y se ha sido muy respetuoso en la actitud y posición que ellos han ocupado, inclusive han asistido a Comisarías con dinero del presupuesto y entregando recursos vestidos de azul con banderas azules, globos azules, pelotas azules inclusive uniforme azul distorsionando el escudo de esta administración. Esas son una más de las groserías no debemos de permitir eso, somos servidores públicos y también estamos sujetos a que seamos convocados a sesiones extraordinarias, privadas donde se tocan todo tipo de puntos e intereses para este Municipio y de este Ayuntamiento que también la presidenta puede decidir de que carácter quiere que sea la sesión en ese momento o como se vaya llevar. Yo considero que no debemos de permitir una grosería más por parte de este grupo de regidores. Gracias.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Si me permite señora presidenta, puntualizar en referencia a lo dicho por la regidora Leydi, en relación a que han solicitado en las sesiones de cabildo un punto de asuntos generales textualmente dice su escrito, y la ley no contempla asuntos generales, la ley contempla asuntos diversos, en ese sentido si quiero puntualizar y se le dio contestación a su escrito en tiempo y forma y de la cual no hemos recibido réplica alguna, lo pongo a consideración del pleno para los efectos legales correspondientes. ¿Algún otro comentario sobre el acta de la sesión anterior?

LIC. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ MIRANDA, SÍNDICA DE HACIENDA. Yo también quiero decir que estoy de acuerdo con el punto que tocó el compañero Luís Ramón Peralta May, de que se dé a conocer todas las observaciones por parte de la Auditoría Superior de Hacienda, que hiciera a la cuenta pública del periodo de enero a diciembre del 2009. Para que ya tomemos decisiones precisas para fincar responsabilidades a quien resulte responsable de un posible quebranto del presupuesto de esta administración que como sabemos nosotros seguimos atendiendo día a día a proveedores de la administración anterior que todos los días vienen a querer cobrar las facturas que entregaron y que a la fecha no aparecen, no están sustentadas que funcionarios que estaban en el área de presidencia le decían a las personas que regresaran cobraban el dinero y no les pagaban a los proveedores, de predios que fueron regalados como si fueran canicas yo considero que debemos de dar lectura a las observaciones que nos hiciera la Auditoría Superior de Hacienda, para seguir con este procedimiento que fue uno de los temas que se tocó en la Junta extraordinaria de carácter privada el día de ayer.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Que lamentable yo lo que veo es que prácticamente yo lo veo de una manera oportunista de una situación que dejaron pendiente, pero bueno señor Secretario yo pido que se dispense la lectura de la anterior sesión de cabildo.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI o NO.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día:

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **10 votos a favor, 1 ausencia justificada, y esta Secretaria toma nota de que a las veinte horas con diecinueve minutos la fracción parlamentaria del PAN, deja esta sesión ordinaria de cabildo.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba el Acta relativa a la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de Julio del año dos mil diez, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA dice:

**V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO ATRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C. C.P.C. SERGIO MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL.**

**INTERVENCIONES .**

LIC. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, SÍNDICA DE HACIENDA. Señores regidores quiero hacer del conocimiento del Honorable Cabildo que derivado de una reunión de trabajo de la Comisión Edilicia de Hacienda, se hicieron las siguientes observaciones y me gustaría que se tomaran en cuenta en esta acta: no se actualizo la información en la columna que se llama presupuesto por ejercer en la cédula concentrada por ramo y presupuesto ejercido de enero a julio del 2010 ya que el total general debe ser \$484, 665 409.30 pesos en lugar de \$563 156 775 .95 pesos, así como la balanza de la comprobación de gastos en cédulas por capítulo, concepto y partida presupuestal, la partida 4103 transferencia de IMPLAN, aparecen diversas dependencias, se gire instrucciones a tesorería para que lo registre en la dependencia que corresponda en este caso le toca a tesorería hacer esa dispersión, así como la partida 1208 el fondo de ahorros de regidores que debe de ir en la partida de cuerpo edilicio. Señor secretario solicito a usted registrar con precisión en el acuerdo de cabildo de estado financiero de Julio esas consideraciones de la Comisión Edilicia de Hacienda, para que quede asentado en los acuerdos de esta sesión.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR. Para manifestarme en acuerdo, a lo manifestado en este momento por la Síndica de Hacienda del Ayuntamiento de Carmen, dado que ese es el sentido propio de la sesión de cabildo que los regidores y en este caso la Síndica de Hacienda pueda hacer las observaciones a fin de hacer las correcciones necesarias a la cuenta pública, para que se autorice con las correcciones

citadas anteriormente por la Síndica de Hacienda ese sería el argumento, mi solicitud es que se autorice con las correcciones que acaba de señalar la Licenciada Alva Millán.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día.

(VOTACION)

El LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor y 1 ausencia justificada de la C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba el Informe de Carácter Financiero Y contable del mes de Julio del año dos mil diez, que en su momento remitió el C.P.C. SERGIO MARÍN CONTRERAS, Tesorero Municipal, con las correcciones señaladas puntualmente por la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, la Licenciada Alva del Carmen Millán Martínez.

### ACUERDO 107

**PRIMERO:** Se aprueba el informe de carácter financiero y contable, correspondiente al mes de Julio del 2010, presentado por el C.P.C. SERGIO MIGUEL MARÍN CONTRERAS, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, que en su parte conducente dice:



MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ESTADO DE FLUJO OPERACIONAL  
DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL 2010

SALDO AL 01 DE JUNIO DEL 2010	-\$	29,293,167.70	
IMPUESTOS	\$	1,197,728.26	
DERECHOS	\$	2,956,858.09	
PRODUCTOS	\$	780,160.98	
APROVECHAMIENTOS	\$	31,357,720.05	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$	12,421,650.29	
PARTICIPACIONES	\$	46,287,232.00	
FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	\$	12,412,615.10	
FONDOS DE APORTACIONES ESTATALES	\$	-	
		<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 78,120,797.07</b>
<b>EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO:</b>			
CAP. 1000 SUELDOS,SALARIOS Y PRESTACIONES	\$	27,709,973.57	
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	2,310,950.60	
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES	\$	4,136,615.25	
CAP. 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	41,753,511.80	
CAP. 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	229,967.31	
CAP. 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$	536,196.04	

CAP. 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	669,508.64	
CAP. 9000 DEUDA PÚBLICA	\$	1,144,643.42	
		<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 78,491,366.63</b>
		<b>INGRESOS MENOS EGRESOS:</b>	<b>-\$ 370,569.56</b>
<b>INTEGRACION DE LA EXISTENCIA:</b>			
CAJA	\$	171,500.00	
BANCOS	\$	27,621,148.88	
INVERSION	\$	92,127,040.12	
DEUDORES	\$	17,249,083.75	
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$	204,034.11	
PAGOS ANTICIPADOS	\$	54,654.16	
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$	42,558,885.43	
PROVEEDORES	-\$	86,156,471.86	
ACREEDORES DIVERSOS	-\$	18,574,792.79	
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	-\$	10,289,150.49	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$	8,215,472.93	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-\$	53,571,776.13	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2009	-\$	3,549,251.81	
		<b>TOTAL EXISTENCIA A FIN DE MES</b>	<b>-\$ 370,569.56</b>

**SEGUNDO:** Se toma en consideración las observaciones realizadas por la Síndica de Hacienda, expuestas en el considerando tercero del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA.

## VI. CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 20:40 horas, del día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso  
 Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García  
 Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda  
 Segunda Regidora.



C. Abraham Arjona Casanova  
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis  
Cuarta Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May  
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio  
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma  
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes  
Lugo Espadas  
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló  
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos  
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López  
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. Maria de los Dolores  
Oviedo Rodríguez  
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca  
González García  
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez  
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta  
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.